



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2007/MSI

San Isidro, 07 de Febrero de 2007

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe N° 247-2007-10-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 023-2007-17-GRH/MSI, la Gerencia de Recursos Humanos solicita que el Concejo Municipal evalúe la posibilidad de brindar un apoyo solidario de S/. 2,000.00 a favor de los familiares del señor Wilmer Vásquez Pérez quien en vida prestara servicios en el Serenazgo de San Isidro;

Que en este contexto, debe tenerse en cuenta que el manejo presupuestal de las donaciones dinerarias se realiza a través de la Partida Específica de Gasto "Subvenciones Sociales" que comprende, entre otros, los gastos destinados a favor de personas víctimas de accidentes, en concordancia con el Informe N° 026-2007-11-GPP/MSI de fecha 29 de Enero de 2007 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto;

Estando a lo acordado, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar excepcionalmente, con fines humanitarios, la donación de S/. 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), a efectos de apoyar a los familiares del señor Wilmer Vásquez Pérez, quien en vida prestara servicios en el Serenazgo de San Isidro; monto que deberá destinarse exclusivamente al pago de los gastos funerarios del mencionado señor;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo.



Luis Alberto Maravi Saez
LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE